

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Séptima sesión
Ginebra, 2 a 6 de mayo de 2011

PROYECTO SOBRE PATENTES Y DOMINIO PÚBLICO

Documento preparado por la Secretaría

1. En la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada del 26 al 30 de abril de 2010, se decidió, en relación con el Proyecto sobre Propiedad Intelectual y Dominio Público (documento CDIP/4/3 Rev.), que la Secretaría preparara una propuesta de proyecto que abordaría, entre otros, los siguientes tres elementos relativos a las patentes y el dominio público: 1) la importante función que desempeña el dominio público abundante y accesible; 2) la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes que se hallan en el dominio público; y 3) las posibles actividades normativas en la OMPI sobre el dominio público. Por lo tanto, la Secretaría sometió una propuesta de proyecto a consideración de la sexta sesión del CDIP, celebrada del 22 al 26 de noviembre de 2010 (documento CDIP/6/5). El Comité examinó el documento y pidió a la Secretaría que presentara el documento del proyecto revisado en su séptima sesión.

2. En el Anexo del presente documento figura la propuesta revisada de proyecto mencionada, conforme a lo solicitado.

3. *Se invita al CDIP a considerar y aprobar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 16 Y 20

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_16_20_02
<u>Título:</u>	Patentes y dominio público
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación 16:</i> Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p> <p><i>Recomendación 20:</i> Fomentar actividades normativas en materia de P.I. que contribuyan a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que ayuden a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en las respectivas jurisdicciones.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	El proyecto consiste en examinar y analizar los siguientes elementos relativos a las patentes y el dominio público: 1) la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible; y 2) la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes sobre el dominio público. Este proyecto complementa los resultados del estudio sobre las patentes y el dominio público realizado en el marco del Proyecto DA_16_20_01, y constituirá una etapa adicional en la aplicación de las recomendaciones 16 y 20.
<u>Programa de ejecución:</u>	Programa 1
<u>Vínculos con otros programas o proyectos de la Agenda para el Desarrollo conexos:</u>	Programas 8, 9,10 y 16 Proyecto sobre la propiedad intelectual y el dominio público (DA_16_20_01)
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas:</u>	Mayor sensibilización sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, incluidas las flexibilidades propias del sistema, y mejor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que surgen en relación con las patentes. (Programa 1).
<u>Duración del proyecto:</u>	15 meses
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 50.000 fr.s.

<p>2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p>
<p>2.1. <u>Introducción</u></p>
<p>Con el fin de hacer frente a los desafíos planteados en las recomendaciones 16 y 20, en la cuarta sesión del CDIP se decidió llevar a cabo, en el marco del Proyecto DA_16_20_01 (documento CDIP/4/3 Rev.), un estudio sobre las patentes y el dominio público centrado en las patentes y el papel de la información sobre las patentes en la identificación de los contenidos que pertenecen al dominio público, el acceso a tales contenidos y su utilización. En dicho estudio se examina el sistema de patentes y su relación con un dominio público abundante y accesible a nivel macro: por ejemplo, la interacción del sistema de patentes, en general y en conjunto, con la preservación del dominio público.</p> <p>El presente proyecto complementario tiene por finalidad estudiar los efectos del sistema de patentes sobre el dominio público a nivel micro, es decir, las decisiones que adoptan los distintos actores del sistema de patentes respecto a la utilización o no utilización de los derechos exclusivos de patentes, y los efectos de esas decisiones en el dominio público. En los últimos años, las empresas han ideado complejas estrategias de patentes y carteras de patentes con el fin de apuntalar sus estrategias y objetivos comerciales. Por ejemplo, existen hoy empresas que no fabrican ni desarrollan tecnologías ni invenciones y que obtienen patentes en el ámbito tecnológico (por ejemplo, instituciones de investigación académica) pero comercializan sus invenciones por conducto de otras entidades o adquieren patentes de terceros que hayan concebido las invenciones. Su forma de proceder es exigir el pago de regalías por conducto de licencias de empresas que elaboren o utilicen productos o servicios en los que se hayan incorporado las tecnologías objeto de las patentes en cuestión. También hay empresas que donan sus patentes para que el público pueda utilizarlas sin necesidad de abonar regalías y las incorporan en bases de datos en Internet para libre consulta. Entre otros ejemplos adicionales de prácticas por parte de las empresas que pueden incidir en el dominio público está el patentamiento de mejoras incrementales en relación con una invención anterior más básica. Con el fin de abordar las cuestiones planteadas en las recomendaciones 16 y 20, sería útil comprender mejor la forma en la que determinados usos de las patentes por parte de las empresas repercuten en la preservación del dominio público con el fin de profundizar en el análisis sobre la compleja relación entre el sistema de patentes y el dominio público.</p>
<p>2.2. <u>Objetivos</u></p>
<p>El objetivo general del proyecto está definido en las recomendaciones 16 y 20 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Sobre la base de las conclusiones del estudio sobre las patentes y el dominio público emprendido en el marco del Proyecto DA_16_20_01, este proyecto profundizará el análisis de los vínculos entre el sistema de patentes y el dominio público. En particular, el proyecto permitirá comprender mejor la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes sobre el dominio público y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible. Asimismo, el proyecto estudiará la posibilidad de contemplar las cuestiones relacionadas con las patentes y el dominio público en el marco de las actividades normativas que contribuyen a mantener un sólido dominio público.</p>

2.3. Estrategia de ejecución

A los fines de lograr los objetivos anteriormente mencionados, el proyecto consistiría en un estudio a nivel micro sobre las patentes y el dominio público, en cuyo marco se analizaría, en particular, la incidencia de determinadas prácticas de las empresas en las patentes que están en el dominio público así como la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible. Entre los temas que se propone examinar en el marco del estudio están las siguientes:

- i) entidades que no fabrican ni desarrollan tecnologías ni realizan invenciones (secuestradores de patentes);
- ii) el patentamiento de mejoras marginales;
- iii) las donaciones de patentes;
- iv) la protección preventiva mediante la publicación de solicitudes de patente;
- v) la introducción de las patentes en el dominio público; y
- vi) la combinación de las estrategias anteriormente mencionadas.

El estudio comprenderá estudios de caso y análisis empíricos que podrán basarse, por ejemplo, en encuestas de documentación existente. En dichos análisis deberán tenerse en cuenta las especificidades del entorno jurídico, social y comercial en el que las empresas llevan a cabo sus actividades comerciales, por ejemplo, los mecanismos jurídicos que existen en la legislación vigente (legislación antimonopolio, normas de enjuiciamiento civil para hacer frente a esas prácticas discutibles. Al analizar esas prácticas, en el estudio también deberán abordarse los marcos normativos nacionales en los que se realizan esas actividades. El estudio será realizado de forma equilibrada y neutra con el fin de reflejar una amplia variedad de puntos de vista.

Se propone llevar a cabo el estudio micro una vez finalizado el estudio sobre las patentes y el dominio público previsto en el marco del Proyecto DA_16_20_01 (primer trimestre de 2011) con el fin de evitar toda duplicación o laguna en el contenido de los dos estudios. Los resultados y conclusiones del estudio serán comunicados en una futura sesión del CDIP.

Se invitará a los Estados miembros, a la sociedad civil y las ONG a formular comentarios sobre el estudio finalizado, comentarios que serán introducidos en un apéndice del estudio, en el idioma original en que se reciban.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

Después de transcurridos nueve meses, se realizará un examen de mitad de proyecto para evaluar los progresos del estudio con arreglo al calendario establecido y según lo estipulado en el mandato, que servirá de base para informar al CDIP acerca de los progresos realizados.

Un informe final de evaluación interna describirá los principales resultados del proyecto y ofrecerá una evaluación final de los logros del proyecto.

3.2. Evaluación interna del proyecto

Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de una evaluación independiente.

<u>Resultados del proyecto</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>
Estudio a nivel micro sobre las patentes y el dominio público	Se elaborará el estudio con arreglo al calendario establecido y según lo estipulado en el mandato para que sea presentado al CDIP; y se recibirán comentarios de los Estados miembros cuando el estudio se presente al CDIP.

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>
Mayor comprensión de la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes sobre el dominio público y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible	Comentarios de los Estados miembros sobre la medida en que los resultados obtenidos han respondido a sus preocupaciones.

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	TRIMESTRES					
	2012				2013	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Estudio sobre los elementos adicionales relativos a las patentes y el dominio público	X	X	X	X	X	
CALENDARIO DE SUPERVISIÓN						X

5. PRESUPUESTO (recursos no relativos al personal)

Cuadro 1 – Presupuesto del proyecto por categoría de gasto y año

<u>Categoría de costo</u>	<u>Presupuesto (francos suizos)</u>		
	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>Total</i>
<i>Viajes y becas</i>			
Misiones del personal			
Viajes de terceros			
Becas			
<i>Servicios contractuales</i>			
Conferencias			
Honorarios de expertos			
Publicaciones			
Otros (ASE)	40.000	10.000	50.000
<i>Equipo y suministros</i>			
Equipo y suministros			
Suministros y materiales			
TOTAL	40.000	10.000	50.000

[Fin del Anexo y del documento]